RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 864/2015

POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).-

Asunción, 24 de junio de 2015.-

VISTO: La Resolución Directorio Nº 863 de fecha 24 de junio de 2015, y;

CONSIDERANDO: Que, la referida Resolución del Directorio de la CONATEL, otorga permiso sin goce de sueldo por el termino de 90 (noventa) días al Señor Presidente, Econ. Eduardo Neri González Martínez, a fin de cumplir con las funciones que le han sido encomendadas por el Superior Gobierno de la Nación, y poder ejercer la Presidencia Interina de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.).-

Que, ante tal circunstancia, es menester designar a un Director/a como Presidente Interino de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) a fin de dar continuidad a las gestiones administrativas de la Institución durante el periodo de ausencia de su Titular.-

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 24 de junio de 2015, Acta Nº 28/2015, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario Nº 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.-

RESUELVE:

Art. 1º **DESIGNAR** como Presidente Interino de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), a la Señora Directora Titular, Ing. Mirian Teresita Palacios, quien de conformidad al Art. 7° de la Ley 642/95 de Telecomunicaciones, ejercerá la Dirección de la CONATEL, durante la ausencia del Señor Presidente, Econ. Eduardo Neri González Martínez, por los motivos citados en el exordio de la presente Resolución.-

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 864/2015